

BOLETÍN DEL GABINETE DE ESTUDIOS

VALORACIÓN DE ELA SOBRE EL ACUERDO ENTRE EL PNV Y EL PSE-EE-PSOE

¿Por qué decimos que el acuerdo entre el PNV y el PSE-PSOE es un fraude social?

Los firmantes del acuerdo han tratado de vender que con el mismo se va a conseguir una “Euskadi más moderna, solidaria, sostenible y competitiva”, pero a la hora de la verdad los contenidos del acuerdo suponen seguir con las mismas políticas que nos han llevado a tener más paro, más pobreza, más desprotección social y más precariedad laboral. El acuerdo, en sí, no plantea cuestiones de calado que vayan a dar la vuelta a la situación. Para ELA decir una cosa y acordar que el contenido de las políticas es justamente el contrario, es un enorme fraude social.

¿Son o no son responsables de la situación?

En la introducción del acuerdo se culpa del recorte del Estado de bienestar a las recetas económicas aplicadas tanto en Europa como en el Estado español, incidiendo en que los partidos firmantes del acuerdo no comparten ese camino. Estos partidos han aplicado y apoyado los mismos recortes que en el Estado o en Europa, y son tan responsables como el que más de la situación de crisis y del deterioro del Estado de bienestar que vivimos. Los gobiernos de Patxi López y de

Iñigo Urkullu han aplicado fuertes recortes presupuestarios. El PSOE y el PNV, en el Congreso de los Diputados, han sido valedores de todas las reformas de pensiones y laborales en las que se necesitaba su voto. Han recortado el empleo público, han deteriorado los servicios públicos y han empeorado las condiciones laborales y salariales del personal tanto público como subcontratado. Han sido los responsables, durante décadas, de la nefasta política fiscal aplicada en la CAPV. Nos parece increíble que se atrevan a decir que “no compartimos este camino”.

¿Propaganda o realidad?

Esta forma de hacer política colabora en extender la ignorancia social; la que necesitan para seguir decidiendo las cosas importantes sin una oposición mayoritaria. Decir lo contrario de lo que se hace permite a los firmantes eludir el debate de los contenidos. En vez de explicar lo que acuerdan, se limitan a decir que gracias a su acuerdo todo será maravilloso. Es parte de la operación de propaganda; una operación apoyada por el poder económico y el mediático, apoyo dado porque la política sigue a su servicio. Este tipo de acuerdos sirven, por tanto, para tratar de adormecer a la población, a la que se oculta lo que

realmente se ha acordado.

¿De qué va en concreto el acuerdo firmado?

El acuerdo aborda 4 ejes: la dimensión de la administración pública, los servicios públicos, la economía y el empleo, y la fiscalidad.

¿Qué plantea el acuerdo en cuanto a la “reforma de la administración”?

Es un apartado repleto de generalidades sin compromisos concretos. Plantea “evitar duplicidades y solapamientos en la arquitectura institucional vasca”, y aboga por una administración que “preste más y mejores servicios de una forma más eficiente y competitiva”. A pesar de lo general que queda todo, es claro que lo que se quiere decir, en coherencia con lo que ya están haciendo, es que tiene que haber menos personal, trabajando más. Lo mismo que plantea la patronal.

El acuerdo, además, recoge la introducción de criterios de “movilidad, flexibilidad y aumento de la productividad, llevando un proceso de racionalización y modernización”. Es decir, atacando directamente las condiciones de trabajo en el sector público.

¿Supone sostener el Estado de Bienestar lo que se recoge sobre servicios públicos?

Todo lo contrario. El acuerdo dice que para educación, sanidad y políticas sociales en 2014 “se garantizará la misma financiación contenida en el presupuesto prorrogado”. Esto quiere decir que en 2014 no se va a destinar más dinero que en 2012 para sanidad, educación, vivienda o Renta de Garantía de Ingresos. Hay que recordar que estamos a la cola de Europa en gasto social. Es una pésima noticia. Cuando las necesidades sociales son crecientes, cuando el paro y la pobreza están aumentando, el acuerdo firmado entre el PNV y el PSE-PSOE lo que nos dice es que no van a aumentar los recursos públicos para cubrir esas necesidades. Está claro que esta decisión traerá más recortes y más ataques al Estado de bienestar. En vez de apoyar y mejorar nuestro modelo social lo están desmantelando. Y se quedan tan tranquilos.

¿Es un acuerdo para la reactivación económica y el empleo?

Eso es parte de la propaganda. Uno de los dos anexos tiene precisamente ese nombre: “Acuerdo para la Reactivación Económica y el Empleo”. En él se dice que “la reactivación

económica y el empleo constituyen la máxima prioridad”. Son frases hechas que les son útiles para acaparar la atención de los medios de comunicación y manipular a la opinión pública. Sin embargo, los contenidos del acuerdo nada tienen que ver con ello.

En realidad, se puede decir que el acuerdo supone seguir con las mismas políticas que han agravado la crisis y aumentado el paro:

- I. No hay nuevas medidas. El actual gobierno viene aplicando las mismas políticas, los mismos programas, que estaban en vigor en la legislatura anterior, eso sí, con menos dotación presupuestaria. Las políticas de empleo o de formación siguen las directrices decididas en Madrid, cuando todo el mundo sabe que son un fracaso. El Plan de Empleo es un corta pega de lo ya existente anteriormente. De este modo, no es de extrañar que el acuerdo firmado no suponga ningún cambio respecto a lo que ya conocemos. Urkullu hace lo que hacía Patxi López, y ahora ambos dicen que hay que seguir por el mismo camino.
- II. No se puede decir, en absoluto, que se va a reactivar la economía o crear empleo. Prácticamente lo único que se concreta es que se va a “proseguir,

al menos, con la misma dotación económica...de los programas RENOVE”. El resto de cuestiones son generalidades, carentes de medidas concretas, como “apoyo a la innovación”, “una estrategia de impulso al sector industrial”, “desarrollar planes comarcales de empleo”, etc. Todas estas políticas ya se están aplicando, sin ningún éxito, y están recogidas en los planes del actual gobierno.

- III. Por tanto, si este acuerdo hace algo sobre la crisis y el paro es agravarlos.

¿Se plantea algo para mejorar la calidad del empleo?

No. Es más, plantea seguir subvencionando (“hasta el 100%”) contrataciones temporales de duración entre 6 y 18 meses, así como apoyar a empresas que reduzcan jornada y salario para “mantener” el empleo. Sin comentarios.

Los firmantes eluden cualquier comentario sobre el efecto que tienen las adjudicaciones públicas en las condiciones de trabajo. Hoy, los pliegos que se publican, son una invitación a las empresas -que solo piensan en masificar el beneficio- para incumplir los convenios colectivos, para que destruyan

empleo y para que abusen de la contratación parcial más precaria.

¿Es cierto que se van a destinar 6.290 millones para esto?

No. El acuerdo dice que en los próximos tres años se van a destinar 6.290 millones de euros al Plan de Reactivación Económica y Empleo. Sin embargo, no hay ninguna explicación de porqué se dice esto, de cuánto dinero se va a destinar a cada cosa. Es más, como hemos dicho, no se dice ni siquiera qué se piensa hacer concretamente, por lo que estas cifras más bien son parte de la propaganda, para aparentar que se hace algo.

En ningún apartado se dice que se va a destinar más dinero que ahora a ninguna medida concreta, por lo que, como ocurrió con los datos del Plan de Empleo, cuando nos dicen que van a destinar ese dinero, probablemente se están sumando las cuantías de las partidas que ya se están destinando (y que en realidad se están reduciendo), o se está contabilizando aportaciones privadas o de otras instituciones. Todo vale para dar grandes cifras que hagan que la gente crea lo contrario a lo que es. En definitiva, los datos que se ofrecen carecen de credibilidad y

rigor.

¿Han acordado una gran reforma fiscal?

Se podría decir que la montaña parió un ratón. El PNV y el PSE-PSOE se han pasado meses hablando en los medios de comunicación, sin información concreta, de la necesidad de llegar a un acuerdo en materia fiscal. Sin embargo, como vamos a ver, el acuerdo opta por aplicar meros retoques sin atacar el fondo de los problemas existentes en la fiscalidad, que son el enorme fraude existente en las rentas no salariales y la injusta política fiscal, que da un tratamiento privilegiado a las rentas altas y del capital. Como consecuencia de ambos hechos, la presión fiscal en Hego Euskal Herria (30,2% del PIB) está muy por debajo de la media europea (38,8% del PIB), y del estado español.

Si la presión fiscal de HEH hubiera sido en 2011 la misma que la de la media de la UE-27, se tendrían que haber recaudado 7.435 millones de euros más (5.295 en la CAPV y 2.140 en Nafarroa).

La reforma fiscal se centra en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades. ¿Es verdad que se recaudará más en el IRPF?

La falta de ingresos públicos les ha obligado

a realizar algunos cambios en el IRPF. Prácticamente han copiado la reforma que Bildu llevó a cabo en Gipuzkoa con el apoyo del PSE-EE, pero sin llegar a alcanzarla. ELA ya señaló en su día que el efecto de la reforma aprobada en Gipuzkoa era muy limitado (la propia Diputación estimó el efecto de la reforma aprobada en 50 millones de euros), y los datos reales que se van conociendo nos dan la razón. Como hemos demostrado en distintos documentos, no hay diferencias sustanciales en la tributación que se produce entre los territorios, y la disputa fiscal se convierte más en una cuestión declarativa que otra cosa.

Teniendo en cuenta que la reforma en Gipuzkoa ha supuesto unos ingresos adicionales escasos y que en Araba y Bizkaia ya se habían realizado algunos cambios, el efecto recaudatorio de la reforma fiscal que han acordado ahora será muy limitado. Es decir, son pequeños cambios para que todo lo esencial siga igual.

¿Van a pagar más IRPF el capital y las rentas altas?

El incremento del tipo máximo del IRPF (del 45% actual al 46% para bases superiores a 91.000 euros, al 47% para bases superiores a 121.000 euros y del 49% para bases

mayores de 177.000 euros) tan sólo afectará al 1,2% de las declaraciones. En el Estado español estos tipos son mayores, llegando al 56% en diversas Comunidades Autónomas. Es verdad que aumentan los tipos aplicables a los rendimientos de capital, pero un 1% para los primeros 15.000 euros, y un 3% para los siguientes 15.000. Se puede decir que el cambio es inapreciable, ya que se mantiene un trato favorable al capital si se compara con el tipo marginal máximo del trabajo es del 49%. El actual sistema de más privilegio para las rentas de capital lo cambió Zapatero en 2006 y las Haciendas Forales lo hicieron suyo.

De aprobarse estos cambios aumentará algo, muy poco, la recaudación en Araba y en Bizkaia, y se reduciría algo en Gipuzkoa (ya que la reforma queda por debajo de lo aprobado para las rentas de capital en Gipuzkoa, que tiene los mismos tipos pero con tramos de renta distintos). En cualquier caso,-y esto es muy grave- las medidas quedan por debajo de lo decidido por Rajoy para el Estado español.

¿Es verdad que va a aumentar el Impuesto sobre Sociedades?

No se puede decir que vaya a ser así. Aunque hay algunas medidas de la reforma

del Impuesto de Sociedades que van en esa dirección (la limitación de la deducibilidad de determinados gastos, eliminación de algunas deducciones poco utilizadas, limitación de beneficios fiscales, etc.), otras van en el sentido contrario (reservas para que las empresas puedan pagar menos impuestos, empresas que ahora tributaban a un tipo nominal del 28% van a pasar a un tipo nominal del 24%). Y como ninguna de ellas está cuantificada, se desconoce si el efecto recaudatorio final será positivo o negativo.

¿Van a estar las empresas obligadas a pagar al menos un 13% sobre sus beneficios?

No. Eso es lo que nos quieren hacer creer, para que pensemos que la reforma va a ser progresista. En realidad, la letra pequeña matiza muy mucho esta afirmación.

El acuerdo habla de un tipo efectivo mínimo del 13%, pero con muchas excepciones:

- Este porcentaje disminuye al 11% en el caso de pequeñas empresas y microempresas, al 9% en el caso de las Cooperativas, y al 8% en el de las Cooperativas pequeñas.
- Las empresas que mantengan o incrementen su plantilla laboral indefinida podrán rebajar estos tipos

en otros 2 puntos adicionales.

- Por otra parte, todo lo que se llegue a deducir por I+D+i no se tendrá en cuenta para el tipo mínimo, es decir, que valdrá para pagar por debajo de estos porcentajes. Es un secreto a voces que el I+D+i es un coladero para cualquier tipo de gastos deducible, utilizado de forma muy generalizada por las empresas.
- El acuerdo establece que las instituciones de inversión colectiva tributen al 1% (instituciones que se crean para captar, gestionar e invertir fondos, bienes o derechos con el objetivo de pagar menos impuestos).

En definitiva, el tipo efectivo mínimo del 13% en el Impuesto sobre Sociedades tiene demasiadas salvedades y sirve para la propaganda. No parece que realmente vaya a ser una medida que suponga que muchas empresas vayan a pagar más impuestos.

Los medios de comunicación también han hablado mucho de las medidas sobre la lucha contra el fraude fiscal. ¿Supone el acuerdo avances en este sentido?

Plantea la creación de una Comisión de Lucha contra el Fraude Fiscal (con la participación de las Diputaciones y del

Gobierno Vasco) y la formalización de Convenios de Colaboración entre las Diputaciones Forales para el intercambio de información, pero, a excepción de Bizkaia, donde estos dos partidos tendrían mayoría, estas cuestiones están sujetas a la voluntad de las mayorías en el resto de Diputaciones. Se sigue dando un papel central al Órgano de Coordinación Tributaria; un órgano opaco y sin transparencia para que se sigan tomando en él, como hasta ahora, las decisiones que afectan a la fiscalidad. Sin ninguna participación social.

No se concretan compromisos concretos para aumentar la inspección. Todo se queda en una referencia a la disponibilidad de mayores recursos humanos y materiales en la lucha contra el fraude fiscal, pero “en la medida de sus posibilidades y con los cambios organizativos necesarios”, es decir, sin incremento real de plantilla.

No se puede decir que la lucha contra el fraude fiscal sea una prioridad de los firmantes.

El acuerdo hace mención a la elusión fiscal (maneras legales de pagar menos impuestos), esto sí que supone un avance, ¿no?

Si hablar del tema se puede considerar avance, así será. Pero en lo concreto, el acuerdo tan sólo plantea mantener, actualizar y profundizar la normativa tributaria para reducir las posibilidades de elusión fiscal en base a unos principios generales. Agua de borrajas.

¿Y qué hay del debate y la participación social?

No hay nada. En su línea, los firmantes nada dicen de abrir un debate social sobre la fiscalidad. Nada de dar participación a la ciudadanía. Al contrario, tienen voluntad de cerrarse en banda a que haya ningún debate. Se comprometen a negarse a cambiar lo acordado “al menos durante el tiempo de duración de la presente legislatura autonómica”. Es decir, de aquí a 2016 se acabó el debate de los impuestos. Es un escándalo social que se pretenda despachar de esta manera una cuestión tan importante.

El actual modelo fiscal es muy injusto y no ingresa, ni de lejos, lo que se necesita para cubrir las necesidades sociales. Es imposible tener el estado del bienestar de Suecia con la presión fiscal vasca. Esta estrategia de negar la participación social pretende perpetuar este modelo que nos está llevando al precipicio social.

¿Es verdad que la reforma fiscal que plantean va a recaudar 1.500 millones de euros más en el periodo 2014-2016?

No. Ya hemos visto que el efecto recaudatorio de los cambios que se plantean en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades va a ser muy bajo. Además, es muy llamativo que no haya ninguna cuantificación económica del efecto de las medidas fiscales. Ninguna de las modificaciones tributarias que se recogen en el acuerdo está cuantificada. Y cuando decimos ninguna, es ninguna.

Lo de los 1.500 millones de euros adicionales en tres años (500 millones al año) es lo que han querido dar a entender, pero el acuerdo, en realidad, no dice eso. Esa cifra, según el acuerdo, es lo que provendrá de la reforma fiscal, la lucha contra el fraude, y “otras medidas recogidas en el acuerdo”. Y aquí está el truco.

¿A qué se refieren con “otras medidas recogidas en el acuerdo”?

El acuerdo recoge que “se apoyará al Gobierno Vasco para conseguir en su negociación con el gobierno de España que la flexibilidad del déficit para 2013 se acerque lo más posible al 1,3% y para los próximos

años al 1%”. Esto quiere decir que se estima que los próximos años el Gobierno Vasco pueda endeudarse un poco más de lo que ya estaba previsto. Por ejemplo, en 2013 el déficit “acordado” para el Gobierno Vasco va a ser al final el 1,2% del PIB, frente al 0,7% previsto anteriormente. Esto supone 330 millones de euros más en un año. Este dinero es parte, y seguramente mayoritaria, de los 1.500 millones citados para los próximos años. Se mire como se mire los efectos reales de la reforma fiscal van a ser muy escasos. Nada que ver, por tanto, con los más de 5.000 millones que faltan para llegar a la media europea.

¿Es buena noticia que el Gobierno de Rajoy permita al Gobierno Vasco endeudarse más?

El Gobierno Vasco defiende que no está vinculado por las decisiones que se adoptan en Madrid a la hora de fijar el nivel de déficit público de las Comunidades Autónomas. ELA, que comparte esta posición, constata que las acciones del Gobierno Vasco son, también en este tema, de absoluta sumisión a Madrid. En la anterior legislatura, el gobierno de Patxi López comenzó a acudir al Consejo de Política Fiscal y Financiera, asumiendo, como el resto de Comunidades Autónomas, las decisiones que allí se

adoptaban. ELA denunció reiteradamente esta actuación, que suponía admitir que fuese el gobierno español el que decidiese el nivel de déficit público del Gobierno Vasco.

El Gobierno de Urkullu actúa de igual manera. Por ejemplo, en el proyecto de presupuestos que presentó para 2013 estableció un déficit del 0,7% del PIB, que es que le fijó Rajoy. Este nivel de déficit fue revisado por el estado, que, en julio, asignó al Gobierno Vasco el 1,2% del PIB para este ejercicio. El Gobierno Vasco reclamó un exiguo 1,3%. Pero finalmente ha firmado con el gobierno de Rajoy el ya citado 1,2%. Esta actuación supone una dejación competencial muy grave, que tiene consecuencias también muy graves al limitar el nivel de gasto público, lo que repercute negativamente en el gasto social. Además, el Gobierno Vasco ha aceptado para 2014 que el déficit público sea menor, en concreto el 1%, que es lo que aprobó Rajoy en julio. ¡Y encima lo quieren vender como un gran acuerdo bilateral! Nadie se puede creer que gracias a ese acuerdo bilateral haya partidas que no cuenten como déficit público al Gobierno Vasco y sí a otras administraciones, como han dado a entender desde el gobierno de Gasteiz.

¿Tan negativa es la valoración que ELA hace del acuerdo?

No podemos sino extraer conclusiones negativas de lo acordado y de lo que supone:

- Los firmantes tratan de eludir la responsabilidad que tienen, que es mucha, en las políticas que se han aplicado en los últimos años en la CAPV o en el estado español. Es inadmisibles que partidos que han tenido responsabilidad directa en la aplicación de los recortes hablen en tercera persona cuando se refieren a sus autores. Hay que recordar que fue el PSOE quien reformó la Constitución para dar carácter estructural a todo lo que está sucediendo.
- Se pretende mantener en la ignorancia a la ciudadanía para adormecerla y evitar la conciencia crítica. Los acuerdos no son buenos en sí mismos, sino que lo importante es la valoración de los contenidos. El poder económico y mediático aplaude “la estabilidad” porque las políticas están a su servicio.
- El acuerdo consolida las políticas que nos han llevado a tener cada vez más paro, más pobreza, más desprotección social, más precariedad laboral. Con las medidas recogidas no se van a reactivar la economía y el empleo. Al contrario, se van a agravar

la crisis y el desempleo.

- Supone que en los próximos meses y años se va a continuar con las políticas de recortes en sanidad, educación, prestaciones sociales, etc. Se va a profundizar el deterioro de los servicios públicos, al recortar el empleo y empeorar las condiciones de trabajo.
- Los cambios fiscales no toman medidas para atajar el fraude fiscal, van a seguir manteniendo múltiples formas legales de pagar menos impuestos para las rentas altas y el capital. Los cambios en el IRPF y en el Impuesto sobre Sociedades son meros retoques con una muy escasa incidencia recaudatoria. El diferencial de presión fiscal con la media europea es de más de 8 puntos del PIB, y estos cambios se quedarán, en el mejor de los casos, en un par de décimas (0,2 puntos). Es decir, se renuncia a un sistema fiscal justo, garantizando un tratamiento privilegiado a las rentas altas y al capital.
- El acuerdo fiscal requiere de más socios para que su eficacia no se

circunscriba a Bizkaia. Está por ver que lo consigan. En todo caso, los firmantes ya han anunciado su intención de no modificar prácticamente nada lo que han acordado.

- Se constata, una vez más, la negativa a que las decisiones sobre cuestiones importantes se hagan con debate y participación social. Es un modelo opaco y poco democrático.
- Con apenas información, PNV y PSE-EE-PSOE han tenido titulares durante meses con el tema fiscal. Todo parecía indicar que el acuerdo se iba a limitar a esa cuestión, que ha servido para dar cobertura a un acuerdo de legislatura mucho más amplio y duradero entre los dos partidos. Es un acuerdo que supone que el gobierno de Urkullu vea aprobados los presupuestos en los próximos años sin tener que cambiar su política presupuestaria restrictiva y antisocial. Probablemente el acuerdo vaya aun más allá de lo recogido por escrito. Para ELA las presuntas bondades de este acuerdo para el PNV y el PSE-EE hay que buscarlas fuera del contenido.